

Encuestado



35

Anónimo



99:48



Tiempo para completar

INFORMACIÓN GENERAL

1

Estado Miembro Postulante: *

Colombia

2

Institución Pública Postulante: *

ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ

3

Nombre de la Experiencia Innovadora: *

"EL REDISEÑO DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL"

4

Tiempo de Implementación:

Nota: Se exige 02 años mínimo de implememntación. No se considerará el tiempo de diseño y elaboración de la experiencia, así cómo el tiempo que fue necesario para la búsqueda de recursos si es aplicable. *

5

Categoría a la que postula: *

- Innovación en la Gestión del Talento Humano
- Innovación en el Gobierno Abierto
- Innovación en el Uso de Evidencias desde las Ciencias del Comportamiento
- Innovación en la Inclusión Social
- Innovación en la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos
- Innovación en Gobierno Inteligente

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

6

Nombre de la Entidad Postulante: *

7

Dirección: *

8

Teléfono: *

9

Página Web: *

10

Correo Electrónico: *

11

Nivel Administrativo de la Entidad: *

- Nivel Nacional
- Nivel Estadual - Regional
- Nivel Local

Otras

12

Naturaleza Administrativa: *

- Poder del Estado
- Ministerio, Secretaría
- Órgano Autónomo
- Agencia Especializada
- Empresa Pública

Otras

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA

13

Resumen Ejecutivo *

En esta sección se pide exponer en detalle la experiencia innovadora presentada. Por favor, facilite información que corrobore y dé más elementos sobre la iniciativa (300 palabras como máximo):

La Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB- fue creada en 1967. Desde entonces se ha destacado como una de las principales orquestas de Colombia y Latinoamérica. En 2013, decidió innovar rediseñando su modelo de operación y estructura para aumentar el impacto de su gestión en todo el ecosistema de la música en Colombia. Esto permitió que un lapso de 8 años y gracias a un sólido proceso de formación musical, se pasará de una sola agrupación musical que vinculaba a 97 músicos profesionales, a un sistema de orquestas que hoy vincula a 1.036 músicos en 15 agrupaciones, a partir de un programa masivo de enseñanza de la música en Bogotá, vinculando anualmente a más de 25.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los sectores más vulnerables de la población. La manera como se abordó este proceso de formación musical y la relación de sus resultados e impactos, es lo que presentamos como una práctica innovadora de inclusión social focalizada en dos sectores especialmente vulnerables de

la población bogotana: los jóvenes y los niños, niñas y adolescentes y las mujeres que por sus condiciones socioeconómicas no tienen acceso a una educación integral y de calidad ni a empleos decentes. Esta manera como se redefinió el modelo de operación de la OFB ha generado resultados que se pueden demostrar en términos de empleabilidad formal, una mejora en las habilidades prosociales y académicas de los beneficiarios del proceso de formación musical, amplia participación de los actores involucrados y reducción de segregación por condiciones de género y raza. La experiencia innovadora es replicable, sustentable y perdurable, en cuanto ha sido objeto de continuidad durante tres períodos de gobierno de la ciudad, lo que la ha convertido en una especie de Política de Estado en un país en el que hay muy pocos ejemplos de este tipo de políticas.

14

Antecedentes: *

Describe la situación inicial que se pretendió fortalecer y/o mejorar, o el problema que se busco solucionar, existente antes de la implementación de la experiencia innovadora (300 palabras como máximo):

En Colombia existen 25 programas que ofrecen formación universitaria profesional en música. Según cifras del Ministerio de Educación Nacional -Observatorio Laboratorio para la Educación- en el período 2001-2013 estos programas graduaron un total de 3.282 jóvenes. Así mismo, la matrícula en estos programas tiene una tendencia al alza. Adicionalmente, existe una gran cantidad de músicos empíricos con alto talento. Frente a esta realidad, el mercado de la música es insuficiente para brindar oportunidades de iniciación profesional a estos nuevos profesionales. Aunado a lo anterior, en el contexto de la música sinfónica, académica y el canto lírico se presentan altos niveles de exclusión, desde la perspectiva de género, lo cual se refleja en unos muy bajos estándares de participación de las mujeres en la dirección y conformación de las agrupaciones en este campo específico de la música. Varios estudios, especialmente el adelantado por la investigadora social Laura Galindo Morales [Equidad de Género en las orquestas profesionales de Colombia, Universidad EAFIT, Medellín, Colombia] han demostrado que "(...) la participación de mujeres profesionales en la música sinfónica colombiana sigue siendo minoritaria. Para entender esta circunstancia, es necesario remitirse a dos conceptos importantes: la exhibición y el papel del hombre como controlador de la naturaleza según las concepciones patriarcales." Para responder a esta situación, la Orquesta Filarmónica de Bogotá en 2013, rediseñó la manera de cumplir su misionalidad, reorganizó su estructura y recursos, e inició un proceso de formación musical, orientado a generar semilleros que alimenten el ecosistema de la música sinfónica en Colombia, de donde resultó la existencia en 2021 de 6 agrupaciones musicales, con alto componente femenino y adicionalmente 9 agrupaciones que hacen parte del programa de formación musical que vincula a más de 25.000 niños y niñas de colegios públicos y de los barrios de la ciudad. Proceso que brinda oportunidades de empleo a 1.036 músicos, en su mayoría jóvenes, recién egresados del sistema educativo.

15

Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada: *

Por favor, exponga la relación existente entre la experiencia innovadora y la categoría seleccionada en forma breve y concisa (300 palabras como máximo):

Se rediseñó la misionalidad de la Orquesta Filarmónica de Bogotá con el fin de ofrecer una alternativa de formación integral y de aprovechamiento creativo del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que, por sus vulnerabilidades sociales y familiares, se encuentran en riesgo de ser absorbidos por los fenómenos de violencia y consumo de sustancias psicotrópicas que, lamentablemente, caracterizan a nuestra ciudad y, especialmente, a estos sectores excluidos por los sistemas educativos y productivos. La experiencia innovadora adelantada por la OFB demostró que es viable incluir a esta población en estrategias de utilización creativa de su tiempo lo que redundó en un mejoramiento de las relaciones de la población beneficiaria al interior de sus instituciones educativas, de sus familias y de su comunidad, como lo evidenció la evaluación del programa de formación de la OFB que realizó la Universidad de los Andes, en 2018. En este momento se adelanta una evaluación de impacto para determinar la incidencia de esta estrategia en las habilidades prosociales y académicas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hacen parte de este proceso de formación. Por otra parte, se logró ofrecer oportunidades de trabajo decente para más de 700 jóvenes que empiezan su desarrollo profesional en el campo de la música. Especial impacto tuvo el programa en la inclusión de las mujeres, en un campo históricamente dominado por los hombres, como es el campo de la música sinfónica: como resultado de este proceso de formación e inclusión laboral se constituyó la Orquesta Filarmónica de Mujeres, integrada por 35 personas seleccionadas entre las más destacadas del proceso de formación de la Orquesta filarmónica de Bogotá.

16

Adaptaciones de la Experiencia al Contexto de la COVID-19 (Opcional):

Por favor, describa de forma breve y concisa: (a) ¿Cómo el COVID-19 ha impactado en la experiencia innovadora? y (b) ¿cómo ésta fue mitigada o tuvo que estar temporariamente suspendida? ¿Se ha afectado la implementación? ¿Se han realizado cambios y adaptaciones para adecuarla a la coyuntura? (300 palabras como máximo):

La experiencia ha tenido continuidad ininterrumpida durante el periodo de pandemia. Esto se logró porque la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) asumió un rol vanguardista en este periodo mediante la virtualización de su oferta cultural, como alternativa frente a las restricciones impuestas por la pandemia. En ese contexto, la experiencia innovadora no fue suspendida, se realizaron adaptaciones para adecuarla a la coyuntura, adaptando su programación artística a las plataformas digitales, rompiendo con todos los paradigmas de su quehacer tradicional. De este modo, se realizaron ensambles virtuales de música sinfónica y de otros géneros, en donde participaron músicos de gran reconocimiento. Se realizaron 5.592 guías pedagógicas para adecuar el proceso de formación a formatos digitales, lo que permitió

que 25.016 niños y niñas continuaron sus procesos de formación musical de forma ininterrumpida. Además, esta estrategia le permitió a la OFB aumentar su cobertura en un 150% en tiempos de pandemia, al finalizar junio llegó a 2.887.337 audiencias de los productos compartidos a través de 160 conciertos realizados de manera virtual. En un ejercicio en el que se evaluó la gestión de 498 entidades de todo el país, el Departamento Administrativo Nacional de la Función Pública seleccionó como ganadora a la OFB, otorgando el Premio Nacional de Alta Gerencia, en la categoría de mejores experiencias en el marco de la emergencia económica y social por la covid-19. El premio evaluó la capacidad de las organizaciones para dar continuidad a la prestación del servicio en medio de las medidas tomadas para combatir la pandemia. La OFB ha sido pionera en el propósito de promover el sentido de unidad en medio de la dificultad. Entre sus producciones virtuales se destaca el concierto "volverte a ver" con Juanes, nominados a Mejor Concierto Virtual en los Latin American Music Awards.

Vinculación con la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

a. Singularidad: se refiere a la creación de iniciativas que tengan carácter inédito dentro de la administración pública. A través de este criterio, se busca conocer cómo se ideó la experiencia innovadora, cuáles son los antecedentes que presenta y qué características propias comprende, que la hacen única.

Por favor, precise la siguiente información (300 palabras como máximo para cada respuesta):

17

¿Quién, cuándo, y cómo se ha originado la experiencia innovadora? Por ejemplo:

- Informe de consultoría
- Propuesta política
- Funcionarios de la misma entidad, etc. *

La experiencia innovadora se originó a partir de la idea del Director General, David García, músico violinista vinculado a la OFB en el año 2013. A partir de su experiencia en la música sinfónica, representando a artistas y con pleno conocimiento de las dinámicas de las orquestas filarmónicas a nivel mundial, se gestó la idea de pasar de una orquesta a un sistema de orquestas y formación musical que ofreciera mayores oportunidades a los jóvenes músicos, niños, niñas y adolescentes de formarse musicalmente, contribuyendo al desarrollo social y cultural de la región, a través de un proceso incluyente, abierto y transparente al servicio de la ciudadanía. Especial énfasis se hizo en la inclusión de las mujeres, dado el marcado carácter machista que caracteriza al género de la música clásica, en Colombia y en el mundo. Así, de 1967 hasta el 2013 la OFB pasó de ser una única agrupación dedicada a la difusión del

repertorio de la música clásica a ser un semillero de formación musical y un sistema de orquestas compuesta por 15 agrupaciones: 1. Banda Filarmónica Juvenil 2. Orquesta Filarmonica Juvenil 3. Orquesta Filarmónica de Cámara 4. Coro Filarmónico Juvenil 5. Coro Filarmónico Infantil 6. Orquesta Filarmónica Prejuvenil 7. Orquesta Filarmónica Infantil 8. Banda Filarmónica Infantil 9. Coro Filarmónico Masculino 10. Estudiantina Filarmónica Infantil 11. Filarmónica de Música Colombiana 12. Estudiantina Filarmónica Prejuvenil 13. Filarmónica Prejuvenil de Bogotá-Cundinamarca 14. Orquesta Filarmónica de Mujeres 15. Coro Filarmónico Prejuvenil Este giro en la manera de llevar la música clásica a la sociedad permea las diferentes capas de la ciudadanía Bogotana, promoviendo la inclusión social, razón por la cual la música sinfónica está presente hoy en 20 localidades de Bogotá a través de Centros Filarmónicos Locales, Escolares y Hospitalarios, constituidos en espacios de formación para niños, adolescentes y jóvenes que ejercen prácticas sanas en la ocupación de su tiempo libre. La experiencia innovadora se concibe al servicio de la población más vulnerable de estas localidades.

18

Existencia de experiencias similares a nivel internacional, nacional y/o local que han inspirado, informado y/o contribuido para la experiencia postulante:

*

La experiencia a nivel internacional desarrollada por el Sistema Nacional de Orquestas de Venezuela, fundada en 1975 por el músico y maestro José Antonio Abreu, sirvió de inspiración para el desarrollo de la práctica innovadora del sistema de orquestas de la OFB. Sin duda alguna, fue un referente puntual que contribuyó a desarrollar la experiencia innovadora al interior de la Orquesta, que recogió algunos puntos claves y los desarrolló pensando en las necesidades, dinámicas y saberes propios de la sociedad de Bogotá. De hecho, el propio Maestro Abreu suministró asistencia técnica, pedagógica y recursos humanos que contribuyeron para el desarrollo de la experiencia innovadora.

19

¿Qué elementos concretos pueden indicar que esta experiencia innovadora tiene carácter inédito? En definitiva, ¿qué elementos la diferencian de experiencias similares en otras latitudes?: *

Esta experiencia innovadora tiene carácter inédito en cuanto es la única Orquesta Filarmónica en el mundo que puso su experiencia de 50 años al servicio de un proceso de formación musical como semillero, abierto e incluyente, para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres de todos los estratos socioeconómicos de la ciudad. Garantizando igualdad de oportunidades a los grupos poblacionales de raizales, palenqueros, negritudes, afrodescendientes, indígenas presentes en Bogotá. La actividad desarrollada por la Fundación Filarmónica Colombiana y el trabajo liderado por el maestro Raúl García, permitieron la

creación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, institucionalizada mediante el Acuerdo 71 de 1967. En la búsqueda de democratizar la cultura musical, promover la práctica de la música de cámara, la dirección y la divulgación de la música sinfónica, la Orquesta se ha convertido en patrimonio cultural de la ciudad. Ha realizado casi en su totalidad los ciclos de compositores como Mahler, Bruckner y Bartók, por mencionar algunos. Conciertos con artistas como Totó La Momposina, Puerto Candelaria, China Moses, Miguel Poveda, Petit Fellas, Manuel Medrano, Juanes, Aterciopelados, Herencia de Timbiquí, entre muchos otros, le han permitido acercarse a nuevos públicos. Ha recibido dos premios Grammy Latinos: en 2008 por Mejor Álbum Instrumental 40 años y en 2018 como reconocimiento a la ingeniería de sonido a Rafa Sardina por el CD 50 Años Tocando Para Ti. Desde el año 2013 la Orquesta Filarmónica de Bogotá dio un paso definitivo, inédito, para lograr lo que los expertos consideran la consolidación del proyecto musical más ambicioso del país: convertir a la Orquesta Filarmónica en un Sistema de Orquestas, pasó de ser una única orquesta de gran formato a convertirse en un Sistema de Orquestas que a la fecha reúne 15 agrupaciones llevando la música sinfónica a todos los grupos poblacionales de la ciudad y con ella oportunidades de desarrollo social y cultural.

Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

b. Valor y Beneficio Público: implica demostrar que la implementación de la experiencia innovadora repercute en un mayor beneficio a la ciudadanía (por ejemplo: menores tiempos de espera, información en lenguaje claro, procesos simplificados, etc.).

300 palabras como máximo para cada respuesta.

20

Caracterización de la población-meta & tamaño del grupo de personas beneficiarias: *

La experiencia innovadora postulada al Premio Interamericano de Innovación Pública ha logrado aumentar la cobertura de su población beneficiaria en sus años de implementación. La práctica innovadora de formación musical se ha implementado en 20 localidades de Bogotá, cubriendo todos los estratos socioeconómicos y grupos poblacionales vulnerables: los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en alto riesgo han sido vinculados a los procesos de formación musical de la OFB. La población meta de cobertura de la experiencia innovadora esta conformada por: 1. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de colegios públicos de los estratos más vulnerables de Bogotá Colombia. Universo aproximado: 700.000 niños, adolescentes y jóvenes matriculados en colegios públicos de Bogotá. De acuerdo con el Sistema de matrícula estudiantil de Educación Básica y Media en Colombia, el total de niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en el sector educativo oficial paso de 883.177 en el año 2013 a 794.598 en el año 2020. Niños matriculados en el sector educativo oficial: Año Matrícula del sector educativo oficial 2013 883.177 2014 889.000 2015 872.570 2016 827.615 2017 788.708 2018

780.052 2019 785.171 2020 794.598 Fuente SIMAT. Meta de cobertura: # de niños, adolescentes y jóvenes matriculados en colegios oficiales vinculados a la experiencia innovadora de formación: Año Meta planeada. Meta Lograda 2013 3.000. 3.462 2014 7.600 8.515 2015 15.500 16.961 2016 19.700 20.094 2017 22.500 23.001 2018 24.500 25.769 2019 25.000 25.989 2020 27.000 28.213 Total 144.800 152.004 En cada año la experiencia innovadora de formación ha superado la meta planeada. En el año 2013 se planificó la formación de 2.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes y la meta alcanzada fue de 3.462. Se pasó de 3.462 en el año 2013 a 28.213 NNAJ haciendo parte de la experiencia. Los niños, adolescentes y jóvenes beneficiados de 2013 a 2020 que han sido parte de la experiencia innovadora del sistema de formación musical han sido aproximadamente 152.004. 2. Músicos jóvenes profesionales. Oportunidades a jóvenes músicos egresados de los 25 programas académicos que difícilmente tienen espacio debido a lo reducido del mercado laboral en esta área. Meta de cobertura: # de jóvenes músicos egresados de los 25 programas académicos de música en Bogotá. Entre los años 2013 y 2017 el total de egresados de las carreras de música en Bogotá fueron 1.638 , de los cuales 504 fueron mujeres y 1.134 fueron hombres. El grupo de personas beneficiarias de la experiencia innovadora lo integran los niños, adolescentes y jóvenes que participan en la formación musical de la OFB. De esta manera la experiencia ha contribuido a la ampliación de la oferta cultural de la ciudad para conservar el reconocimiento de Bogotá como ciudad Creativa de la Música, realizada por UNESCO en el año 2012.

21

Metas/Indicadores de Resultados: *

Las metas e indicadores de resultados se basan en el número de agrupaciones conformadas para la práctica de la música sinfónica. Meta Resultado 1: Agrupaciones conformadas para la práctica de la música. Indicador de resultado 1: # de agrupaciones creadas para la práctica de la música sinfónica. Meta planeada Meta alcanzada Meta 2013: 1 agrupaciones. Metas alcanzada: 3 agrupaciones Meta 2014: 4 agrupaciones. Metas alcanzada: 5 agrupaciones. Meta 2015: 6 agrupaciones. Metas alcanzada: 6 agrupaciones. Meta 2016: 7 agrupaciones. Metas alcanzada: 7 agrupaciones Meta 2017: 8 agrupaciones. Metas alcanzada: 8 agrupaciones. Meta 2018: 9 agrupaciones. Metas alcanzada: 9 agrupaciones. Meta 2019: 10 agrupaciones. Metas alcanzada: 10 agrupaciones. Meta 2020: 11 agrupaciones. Metas alcanzada: 12 agrupaciones. Meta 2021: 14 agrupaciones. Metas alcanzada: 15 agrupaciones. La experiencia innovadora desarrollada por la Orquesta Filarmónica de Bogotá ha superado en cada año la meta planificada en los indicadores de resultado. Se paso de una (1) agrupación en el año 2013 a 15 agrupaciones en el año 2021. Esta práctica innovadora repercute ampliamente en el conjunto de la sociedad Bogotana, ofreciendo oportunidades para la población vulnerable y logrando ampliar el número de agrupaciones al servicio de la ciudadanía de Bogotá Región.

22

Metas/Indicadores de Impacto: *

Meta de Impacto: Generación de ingresos para los jóvenes y maestros profesionales de la música Indicador de impacto 1: # de jóvenes músicos y maestros contratados La experiencia innovadora se traduce en un mayor beneficio para la población de jóvenes profesionales músicos, quienes han logrado insertarse en el mercado laboral obteniendo un empleo e ingresos dignos. El impacto generado en la puesta en marcha de la experiencia innovadora permitió pasar de 145 jóvenes y maestros vinculados en el año 2013 a cerca de 1.036 artistas en el año 2021.

23

Herramientas, metodologías y técnicas que a bien se consideren para medir la cobertura, los resultados y el impacto de la experiencia innovadora en función de sus objetivos y metas inicialmente propuestos Por ejemplo: (a) encuestas de opinión (surveys), (b) experimentos de campo (field experiments), (c) experimentos naturales (natural experiments) y/o RCTs (randomized controled trials), entre otros.

300 palabras como máximo para cada respuesta. *

1. Herramienta AIDA. La herramienta AIDA es el sistema de información a través del cual se hace seguimiento, evaluación y control de la experiencia innovadora de Formación Musical de la Orquesta Filarmónica de Bogotá. 2. La Universidad de Los Andes realizó una medición del impacto de la experiencia innovadora de la formación musical de la OFB, en niñas, niños y adolescentes de la Ciudad, haciendo uso de la metodología de encuestas de percepción a los involucrados en la experiencia de formación. Esta encuesta fue diseñada, aplicada, procesada y evaluada por la Universidad de Los Andes en el año 2019. Veáse Documento Anexo #2. 3. Metodología para la medición del impacto de la experiencia de la formación musical, herramienta cuantitativa, probabilística, aleatoria y experimental para medir el impacto de la experiencia innovadora, elaborada y en aplicación por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnología de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

c. Replicabilidad: se refiere a las condiciones de transferibilidad y replicabilidad de la práctica innovadora en otros países de las Américas. Para tal efecto deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos, sociales y culturales de la organización y del entorno, etc.

300 palabras como máximo para cada respuesta.

24

Complejidad operacional para la implementación de la práctica en su país/organización: *

La experiencia innovadora a nivel de operación exige la puesta en marcha de procesos y procedimientos administrativos y financieros eficientes al interior de la organización implementadora, que permitan vigilar y evaluar las acciones de la práctica innovadora, garantizando el cumplimiento legal, misional y social de la Orquesta. En términos generales se requiere la existencia de una dirección general, encargada de la gestión integral de la organización, una oficina de control interno que asegure el desarrollo del modelo dentro de los principios que rige la función pública que garanticen la eficiencia, la eficacia y la celeridad y oportunidad en la prestación de los servicios propios de la iniciativa. También se recomienda contar con la dependencia de planeación y tecnología que oriente lo estratégico y los lineamientos en materia de tecnología e información que soporten la gestión. Se valora ampliamente la posibilidad de contar con el área de relacionamiento y comunicaciones, encargada de las acciones de divulgación, prensa, radio, televisión y medios informáticos de difusión de la experiencia innovadora, que regule el uso correcto de la imagen institucional y las redes y enlaces de información y publicidad con la comunidad beneficiaria, medios de comunicación y otras entidades del orden público y privado. Por otro lado, esta iniciativa requiere la coordinación entre actores institucionales públicos del sector Educativo y Cultural, con entidades e instituciones de la sociedad civil (Facultades académicas, Institutos de Enseñanza, gremios representativos de los artistas). Es vital la generación de alianzas con otras entidades del sector cultural y el trabajo colaborativo con artistas del sector sinfónico y otros géneros musicales. Esta práctica puede ser replicable en otros países de América Latina, adaptandola a las particularidades y dinámicas propias de la región y organización interesada en aplicarla

25

Grado de sensibilidad política o necesidad de obtener apoyo de autoridad política en su país/organización: *

Se considera indispensable que la práctica innovadora se inicié y se sostenga a partir de la voluntad política, independiente de las consideraciones programáticas e ideológicas. En el caso de la experiencia innovadora presentada se destaca la trascendencia de la práctica más allá de los tres períodos de gobierno por los que ha pasado, priorizando su existencia y reconociendo la importancia de su apuesta en el escenario público que aporta a la construcción de mejores condiciones de vida y bienestar en la ciudadanía, en cuanto genera oportunidades de empleo seguro y digno para los jóvenes músicos profesionales.

26

Factores críticos de éxito (FCE) en su país/organización: *

Entre los factores críticos de éxito de la práctica innovadora se destacan la experiencia, el conocimiento y la trayectoria de la entidad implementadora, es decir de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, que ha logrado un posicionamiento clave en los ecosistemas culturales de la Ciudad. La misión que ha desempeñado en la promoción de la música sinfónica y la formación musical a los niños, adolescentes y jóvenes para mejorar el bienestar social y las condiciones de vida de la comunidad, le ha merecido se reconocida como patrimonio de la ciudad. También se destaca como factores críticos de éxito la cualificación administrativa y el talento humano al interior de la práctica, así como las relaciones y las alianzas que se generan con los sectores culturales y educativos del orden público y privado. De ahí que los impactos de la iniciativa han logrado que se constituya en una política pública, al punto que tres gobiernos de la Ciudad de Bogotá la han mantenido vigente.

27

Cambios en el ordenamiento legal que fueron necesarios en su país/organización: *

La experiencia innovadora se creo y se ha mantenido a partir de la normativa legal vigente.

28

Grado de coordinación interinstitucional requerido en su país/organización: *

La iniciativa innovadora requiere de un grado de coordinación interinsitucional en el orden público y privado, específicamente en los sectores culturales y de educación. La experiencia innovadora ofrece procesos de formación en Centros Filarmónicos Escolares que se desarrollan en Instituciones Educativas del Distrito en alianza con la Secretaria de Educación Distrital, en Centros Filarmónicos Locales en convenio con los Fondos de Desarrollo Local de cada alcaldía. Luego es imprescindible la coordinación interinstitucional que permita a la población beneficiaria acceder a la formación musical, estimulando a los niños, adolescentes y jóvenes en el desarrollo de competencias sociales, cognitivas y emocionales. En este sentido, se requiere una planificación puntual con diferentes áreas y niveles que permitan el avance de la práctica. Se cuenta con unas instancias en las que de manera periódica se evalúa y de la que hacen parte instituciones públicas adscritas a la Alcaldía Mayor de Bogotá e instancias de la sociedad civil, especialmente representativas de la comunidad educativa. Se tejen redes de apoyo con las Instituciones Educativas, las Bibliotecas Públicas, los Institutos de Cultura, entre otros.

29

Recursos humanos y financieros requeridos vs. obtenidos en su país/organización: *

El programa ha contado con los recursos humanos y financieros requeridos mediante financiación pública, la cual se ha sostenido durante tres administraciones distintas en la ciudad. El recurso humano requerido en el año 2013 para la implementación de la experiencia innovadora fue de 169 funcionarios y en el 2021 es de 136 funcionarios. En cuanto a los recursos financieros requeridos, el presupuesto de funcionamiento paso de COP 19.462.611.000 en el 2013 a COP 28.321.510.000 en el 2021.

Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

d. Eficiencia: se refiere a la capacidad de la administración pública para ordenar sus procesos de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros, humanos, logísticos, etc.) y a su vez generen mayores y mejores resultados.

Precise la siguiente información:

300 palabras como máximo para cada respuesta.

30

Costo total de la experiencia (estimación en USD/año fiscal): *

El costo total de la experiencia por año de implementación incluye el valor de las áreas de formación y de sinfónica que hacen parte de la práctica innovadora. El costo total de la experiencia entre el año 2013 y el 2020 ha sido de COP 190.288.000.000, equivalentes a USD 62.271.897 dólares americanos. El costo de la experiencia estimado en dólares por año fiscal es el siguiente:

Año	Presupuesto ejecutado	Formación	Sinfónica	Total presupuesto	Tasa de cambio
2013	\$ 4.357.000.000	\$ 1.637.000.000	\$ 5.994.000.000	1926	USD 3.112.150
2014	\$ 6.219.000.000	\$ 5.055.000.000	\$ 11.274.000.000	2392	USD 4.713.211
2015	\$ 16.821.000.000	\$ 7.051.000.000	\$ 23.872.000.000	3149	USD 7.580.819
2016	\$ 16.080.000.000	\$ 12.638.000.000	\$ 28.718.000.000	3000	USD 9.572.667
2017	\$ 15.446.000.000	\$ 13.448.000.000	\$ 28.894.000.000	2984	USD 9.682.976
2018	\$ 16.849.000.000	\$ 13.780.000.000	\$ 30.629.000.000	3249	USD 9.427.208
2019					USD

17.652.000.000 \$ 13.989.000.000 \$ 31.641.000.000 3277 USD 9.655.478 USD 2020 \$ 18.883.000.000 \$ 10.383.000.000 \$ 29.266.000.000 3432 USD 8.527.389 USD El costo de la experiencia pasó de USD 3.112.150 dólares en el año 2013 a USD 8.527.389 dólares en el año 2020, lo cual refleja el compromiso institucional por invertir en la experiencia innovadora que impacta en la población más vulnerable de las 20 localidades de Bogotá, en donde la música sinfónica esta al servicio de la inclusión social.

31

Costo-por-persona beneficiada (estimación en USD/año fiscal por beneficiario directos y indirectos): *

El costo por persona beneficiada en la práctica innovadora paso de USD 899 dólares en el año 2013 a USD 302 dólares en el año 2020. Año. Población Total presupuesto Tasa de Cambio. Total presupuesto. Costo por beneficiario beneficiaria ejecutado Dólar a 31 Dic. Ejecutado en USD en USD /año 2013 3462 \$ 5.994.000.000 1926 USD 3.112.150 USD USD 899 2014 8515 \$ 11.274.000.000 2392 USD 4.713.211 USD USD 554 2015 16.961 \$ 23.872.000.000 3149 USD 7.580.819 USD USD 447 2016 20.094 \$ 28.718.000.000 3000 USD 9.572.667 USD USD 476 2017 23.001 \$ 28.894.000.000 2984 USD 9.682.976 USD USD 421 2018 25.769 \$ 30.629.000.000 3249 USD 9.427.208 USD USD 366 2019 25.989 \$ 31.641.000.000 3277 USD 9.655.478 USD USD 372 2020 28.213 \$ 29.266.000.000 3432 USD 8.527.389 USD USD 302

32

Indicador cuantitativo/cualitativo de costo-beneficio (nota: indicar evolución por año fiscal y comparar con experiencias similares o prácticas alternativas siposible): *

La experiencia innovadora desarrollada paso de beneficiar a 3.462 niños, niñas, adolescentes y jóvenes -NNAJ- en el año 2013 con un costo por persona de USD 899 dólares a lograr beneficiar en el año 2020 a 28.213 NNAJ con un costo por persona de USD 302 dólares. Es decir, es una experiencia altamente eficiente en el sentido costo/beneficio que ha logrado impactar positivamente a la ciudadanía bogotana al ofrecer oportunidades para la población más vulnerable de las 20 localidades, contribuyendo al bienestar e inclusión social. No existe una experiencia similar que permita hacer el comparativo.

33

Número total y porcentual de personal involucrado en la gestión de la práctica innovadora (nota: indicar involucramiento de actores no-estatales, caso relevante): *

En la práctica innovadora se paso de 169 personas involucradas en el año 2013 a 136 personas en la gestión de la innovación en el año 2021. Año Empleado Trabajador. Planta Total personal Público oficial Temporal involucrado 2013 41 95 33 169 2016 40 96 0 136 2017 42 94 32 168 2018 42 92 32 166 2019 43 96 30 169 2020 41 94 25 160 2021 42 94 0 136 Se puede evidenciar que las variaciones desde el año 2013 hasta el 2021, relacionado con la contratación de empleados públicos como trabajadores oficiales no ha generado mayor variación en los períodos antes mencionados, dado que este tipo de contratación suele mantenerse estable a través del tiempo. Haciendo referencia a la planta temporal, en el año 2013 hubo contratación de 33 funcionarios y para el año 2016 no se contaba nuevamente con esta planta, lo que significa que se contrato por el tiempo de vigencia de aquella alcaldía. Para año 2017 se hace concurso interno para ocupar esta planta donde se contratan 32 funcionarios hasta el término de la alcaldía de ese momento, pero por cuestiones de pandemia, esta contratación llego hasta el 2020 contando con 25 funcionarios. Por lo que se puede concluir que se esta cumpliendo con la misionalidad de la Orquesta con menos recurso vinculado directamente, en la actual vigencia.

Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

e. Sustentabilidad: implica el nivel de permanencia, resiliencia y enraizamiento de la experiencia que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, resistir a los cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y personal gubernamental, etc.

Precise la siguiente información: (300 palabras como máximo para cada respuesta):

34

Tiempo de vigencia legal: *

8 años. La experiencia innovadora se mantiene vigente desde el año 2013 a la actualidad.

35

Nivel del reconocimiento legal de la práctica:
(Por ejemplo: ley ordinaria, documento de política, portaría, reglamento,
protocolo internacional). *

El nivel de reconocimiento de la práctica innovadora se oficializa legalmente el 12 de junio de 2015 mediante el Acuerdo No. 594 del Concejo de Bogotá, Distrito Capital, el cual haciendo uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente de las conferidas por el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993 acuerda crear los centros filarmónicos de formación musical y artística en cada una de las localidades de la ciudad. Este Acuerdo Legal confiere sustentabilidad a la experiencia innovadora, en cuanto reafirma desde las bases legales la implementación de la práctica, validando los centros de formación musical y artística como los espacios para el estudio, la investigación e interpretación de las diferentes interpretaciones musicales y manifestaciones artísticas

36

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad política
(nota: indicar número de ciclos electorales y/o años superados): *

La experiencia innovadora ha sido tan fuerte que tres (3) administraciones con sus tres (3) planes de desarrollo han pasado y la práctica continúa vigente. El nivel de resiliencia ha sido alto, superando los cambios de tres (3) gobiernos en tres (3) ciclos electorales, acumulando 8 años de implementación. 1) 2012-2016. Administración del Alcalde Gustavo Francisco Petro. Plan de Desarrollo: Bogotá Humana. 2) 2016-2020. Administración del Alcalde Enrique Peñalosa. Plan de Desarrollo: Bogotá mejor para todos. 3) 2020-2024. Administración de la Alcaldesa Claudia Lopez. Plan de desarrollo: Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI.

37

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad
administrativa (nota: indicar número de ciclos administrativos y/o años
superados): *

La práctica innovadora ha sido resiliente frente a los cambios en la administración a nivel de la dirección general de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, por la cual han pasado tres (3) directores que le han dado continuidad a la experiencia. 1) 2013-2016: Director General David

García. 2) 2016-2019: Directora General Sandra Meluk 3) 2020-Actualmente: Director General David García.

38

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios ocurridos en las fuentes de financiación y presupuesto (nota: indicar cambios en fuentes de financiación, en caso pueda estar disponible): *

Desde la puesta en marcha de la experiencia innovadora, la ciudad ha mantenido los presupuestos necesarios para que la experiencia innovadora se sostenga y se logre impactar a la población beneficiaria.

39

Porcentaje total de las fuentes de financiación provenientes de la cooperación internacional (estimación en USD/año fiscal, caso disponible): *

No hay fondos de cooperación internacional.

40

Número de donantes/cooperantes (en último los últimos 2-3 años fiscales): *

Durante la implementación de la experiencia innovadora no se han recibido donación a través de cooperantes.

Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

f. Perspectiva de Género, Diversidad y Derechos Humanos. Consiste en determinar cómo la iniciativa sometida a concurso promueve mejoras en las condiciones de igualdad y equidad entre hombres, mujeres y personas de identidad de género diversa, desde un enfoque interseccional, en las dimensiones de acceso, trato, oportunidades, calidad, diferenciación de prestaciones de los servicios públicos, etc. Asimismo, se toma en consideración la dimensión de género, diversidad y derechos humanos dentro de la institución que implementa la experiencia innovadora.

Precise la siguiente información: (300 palabras como máximo para cada respuesta):

41

¿Se ha tomado en cuenta los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)? Especificar cómo: *

La iniciativa postulada recoge los principios de igualdad y equidad de género y no discriminación, en todas las etapas del proceso, desde la planeación hasta su implementación. Ha sido un proceso abierto e incluyente que busca democratizar el acceso de la población de niños, adolescentes, jóvenes y mujeres a la formación musical y a las oportunidades de integrar las agrupaciones de bandas, coros, orquestas sin discriminación por su género, etnia y orientación sexual. La práctica innovadora esta orientada a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de instituciones públicas de los sectores más vulnerables de la población de 20 localidades de Bogotá. Conforme a los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, que busca garantizar condiciones de acceso participativas y dignas para la mujer, todas las agrupaciones de la OFB tienen un alto componente de mujeres, lo cual ha derivado en la creación de la Orquesta Filarmónica de Mujeres, que promueve el empoderamiento de las mujeres a través de la música sinfónica.

42

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional de la Mujer (Ministerio de la Mujer o equivalente) de su país, en sus esfuerzos para avanzar un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa? ¿Con alguna otra instancia del gobierno responsable de temas de diversidad (personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, migrantes, LGBTI, etc.)?: *

Respuesta 42: La Orquesta Filarmónica de Bogotá como entidad adscrita a la Administración Distrital orienta sus acciones, proyectos e iniciativas innovadoras de la función pública conforme a las Políticas Públicas fijadas por el Concejo de la Ciudad y la Alcaldía Mayor. De manera que la iniciativa postulada esta orientada bajo los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, se ha trabajado de forma coordinada con la Secretaria Distrital

de la Mujer con quién se coordinaron todas las acciones y experiencias de inclusión por género. Se destaca el trabajo conjunto realizado con la Secretaria Distrital de la Mujer en el lanzamiento y presentación a la ciudadanía de la Orquesta Filarmónica de Mujeres. Así mismo se ha avanzado en los temas de diversidad conforme a la aplicación de los lineamientos de la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas- LGBTI en Bogotá, adoptados mediante el Acuerdo Distrital 371 de 2009.

43

¿Cuenta la experiencia innovadora con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o de inclusión de con las personas beneficiarias atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (raza, etnia, personas con discapacidad, nivel socioeconómico, etc.)? Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros.
Señale cifras por favor: *

La práctica innovadora cuenta con estrategias de inclusión atendiendo las diferencias basadas en género, raza, etnia y nivel socioeconómico. Se tienen acuerdos para dar atención prioritaria sin límites de cobertura con las poblaciones de pueblos indígenas, afrodescendientes, pueblos raizales, palenqueros, grupo étnico rom y gitanos. Con cada una de estas poblaciones se tienen concertadas acciones afirmativas para la atención prioritaria y especial, los cuales se enmarcan dentro de los lineamientos de la Política Pública.

44

¿Cuenta la institución postulante una política de igualdad de género/igualdad de oportunidades? ¿Una unidad o punto focal de género?
¿El personal de la institución ha recibido alguna capacitación en la integración de un enfoque de género, diversidad y derechos humanos?: *

La Orquesta Filarmónica de Bogotá, como entidad implementadora de la práctica innovadora, hace parte de la Administración Distrital, de manera que desarrolla sus actuaciones en el marco de las políticas públicas fijadas por el Concejo de la Ciudad en su condición de suprema autoridad del Distrito Capital y por el Alcalde Mayor de Bogotá como jefe del gobierno y de la administración distrital. En este sentido, la OFB orienta sus actuaciones conforme a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, recogida en el Decreto Distrital 166 de 2010. De manera que cuenta con una Política de Igualdad de Género, adoptada y aplicada por la entidad. Se ha recibido capacitación permanente en esta área y se cuenta con el trazador presupuestal para la igualdad y equidad de género que tiene como fin identificar en cada uno de los proyectos de inversión los recursos asignados a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres y a alcanzar la igualdad de género.

Vinculación de la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

g. Incidencia Ciudadana. Se refiere en demostrar y especificar el tipo, mecanismos y frecuencia de involucramiento de la ciudadanía en las diferentes etapas de la experiencia innovadora (sea a través de su diseño, planificación, implementación, evaluación y/o monitoreo), con el propósito de que ésta cumpla con los objetivos institucionales trazados y, al mismo tiempo, estén en concordancia con las prioridades ciudadanas.

Precise la siguiente información: (300 palabras como máximo para cada respuesta):

45

Información: la información pública es brindada a la ciudadanía por mecanismos de difusión (por ejemplo: informes, reportes, comunicados, portales de transparencia y similares): *

La experiencia innovadora ha involucrado a la ciudadanía en cada uno de los procesos desde su diseño hasta la implementación y puesta en marcha en cada una de las localidades de la Ciudad. La información se comparte a la ciudadanía a través de informes, reportes, mecanismos de Rendición de cuentas anuales, página web, redes sociales. De igual modo existe un portal de transparencia y acceso a la información pública disponible en la página web. Los informes de gestión y resultados se comparten con la ciudadanía y la población beneficiaria de la iniciativa postulada en los procesos de rendición de cuentas que desarrolla la entidad

46

Consulta: la información pública objetiva y balanceada así como la toma de decisiones adoptadas, han tomado en consideración aportes y análisis brindados desde la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de escucha (por ejemplo: encuestas, audiencias públicas, redes sociales, chatbots y similares): *

La Orquesta Filarmónica de Bogotá ha sido una Orquesta de puertas abiertas que busca escuchar el sentir de la comunidad, para ello dispone de canales de información básica dispuestos en su página Web como es el buzón de sugerencias: La OFB te escucha "Sonríe, escucha, atiende y resuelve", que busca contactar de manera transparente con la ciudadanía.

También cuenta con atención a través del chat institucional: <https://filarmonicabogota.gov.co/>. Lunes a viernes de 8:00 am. A 10:00 am y de 3:00 pm a 5:00 pm. De manera que los aportes y puntos de vista de la ciudadanía son escuchados, recogidos y tomados en cuenta en los procesos de planeación y toma de decisiones. Anualmente la OFB realiza audiencias públicas para la rendición de cuentas a la ciudadanía, actividad que hace parte del Plan de Acción de Participación Ciudadana, conforme a la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía. Desde las agremiaciones de la sociedad, el Sindicato ASPROFIBO Asociación de profesores de la Filarmónica de Bogotá ha participado activamente en los procesos de rendición de cuentas, como organización interesada en conocer la calidad en la implementación de la innovación y los programas adelantados por la OFB.

47

Co-diseño: los problemas y soluciones adoptadas denotan un involucramiento constante y directo con la ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de diseño colaborativo (por ejemplo: pruebas de concepto, prototipaje, ensayos de validación, laboratorios de innovación y similares): *

La experiencia innovadora postulada en su apuesta por el mejoramiento y calidad de sus acciones ha involucrado en sus procesos a la ciudadanía en general, a las organizaciones de la sociedad civil y los agentes sociales del sector cultural y educativo. La OFB para garantizar que a través de la música sinfónica se toque el alma de la gente y se construyan mejores ciudadanos al compartir y enseñar su música, ha promovido la participación y satisfacción de la población beneficiaria, los usuarios y las partes interesadas dentro de la experiencia innovadora (artistas, agentes sociales, entre otros) cumpliendo con los requisitos legales, reglamentarios y organizacionales vigentes frente al Sistema Integrado de Gestión.

48

Colaboración: la identificación de los problemas y la entrega de soluciones han sido realizados a través de una colaboración permanente y estrecha con miembros de organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de implementación colaborativa (por ejemplo: participación de líderes de la comunidad de personas beneficiarias en la entrega "al final de la línea" ("last mile delivery") de la práctica innovadora: *

La experiencia innovadora tiene una amplia aceptación de la ciudadanía no solo por el impacto logrado en la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados en los procesos de formación y en el sistema de orquestas, sino porque además ha sido una experiencia que le apuesta a la participación e inclusión ciudadana. Atiende a los principios éticos de la

colaboración entre las partes involucradas para alcanzar resultados exitosos, razón por la cual escucha las necesidades, sentires y saberes de la población beneficiaria, ofreciendo mecanismos de participación colaborativa (consulta ciudadana, rendición de cuentas, comités de conciliación) para identificar los problemas y entregar soluciones dentro de sus posibilidades, también para reconocer las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en la implementación.

ANEXOS (Opcional)

49

Anexo I. Agregar link del documento:

https://drive.google.com/file/d/1jI6Dmtzx_qLIQ8r3WNBAkpSP4fyh3Tg9/view?usp=sharing

50

Anexo II. Agregar link del documento:

<https://drive.google.com/drive/folders/1nH7Ff47o7IRbLZQFal-6ojw5J58jXn0t?usp=sharing>

51

Anexo III. Agregar link del documento:

https://drive.google.com/drive/folders/1yzzKR8I0FjG9qZ5bkGY8XX_uLXcjFqVd?usp=sharing

Declaración de los Participantes

La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.



52

Nombre de la/del Representante Legal: *

David García Rodríguez

53

Cargo: *

Director General

54

Teléfono: *

55

Correo Electrónico: *

56

Nombre de la persona de contacto: *

57

Cargo: *

58

Correo electrónico: *

59

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2021: *

 Sí NO